

COMCEL

Comunicación Celular S.A.

NIT. 800.153.993-7

Bogota D.C. 21 de Julio de 2010

Doctora
ANA MARINA JIMENEZ
Representante Legal Suplente
COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
Ciudad

Ref: Su comunicación a la CRC del 22 de Junio de 2010

Respetada Doctora:

COMCEL ha conocido de la comunicación remitida por Colombia Móvil a la CRC el 22 de Junio de 2010, en la cual adjunta una presentación realizada por su empresa frente a la Regulación de tarifas off – net impuesta a COMCEL en la que se indica que COMCEL esta violando el régimen previsto en la Resolución CRC 2066 de 2010, pues según la empresa que usted representa COMCEL en el caso del plan vitamina L "estará violando el régimen regulado de tarifas previsto en la resolución 2066"

Sobre el particular, de manera respetuosa nos permitimos indicarle que su empresa parte de supuestos tarifarios erróneos que, lógicamente le hacen llegar a conclusiones que no son ciertas. En efecto, Colombia Móvil para el cálculo de la tarifa off – net del plan prepago vitamina L de COMCEL toma como base de la tarifa on – net del plan con el **IVA INCLUIDO**, incurriendo así en una inconsistencia, pues la formula tarifaria para calcular el precio por minuto off – net no debe tomar en cuenta el valor on – net con IVA incluido sino antes de su aplicación se debe proceder a calcular la tarifa on – net sin el IVA.

Precio minuto ON – NET IVA incluido $\$324/1.20$ (IVA) = $\$270$ precio sin IVA

Poff = Ponn + C.A: Poff = $\$270 + 103.38 = \373.38


Precio minuto OFF – NET IVA incluido $\$373.38 * 1.20 = \448.056

Al usuario en el Plan Prepago Vitamina L por el minuto off – net IVA incluido se le esta cobrando \$448. En conclusión, COMCEL está cumpliendo con la fórmula tarifaria, por lo anterior agradecemos en los términos del artículo 20 de la Constitución Política proceder a rectificar la información remitida a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Atentamente,

HILDA MARIA PARDO HASCHE
Representante Legal Suplente

C.c. Daniel Medina – Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Christian Lizcano Ortiz – Director Ejecutivo CRC

CRC	
Radicación :	 * 2 0 1 0 3 3 1 3 9 *
Fecha :	21/07/2010 12:16:45 P.M.
Remitente :	COMCEL S.A.
Anexos :	
Asunto :	COMUNICACION PARA COLOMBIA Y LAS COMUNICACIONES COPIA A LA CRC : SU COMUNICACION A LA CRC DEL 22 DE JUNIO DE 2010

Bogotá, D.C. - Colombia